



¿CUÁL ES EL SENTIDO DE LA EVALUACIÓN DE CENTROS ESCOLARES?

WHAT IS THE MEANING OF SCHOOLS EVALUATION?

Guadalupe Ruiz

Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa 2009 - Volumen 2, Número 2

<http://www.rinace.net/riee/numeros/vol2-num2/editorial.pdf>



En su corta trayectoria, la Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa ha dedicado dos números temáticos a la evaluación del desempeño docente y uno más a la evaluación de los aprendizajes escolares. Este cuarto monográfico invitó a los investigadores educativos a proponer textos para integrar una sección temática sobre “Evaluación de centros/establecimientos escolares”. Los artículos que ahora se publican dan cuenta de algunos de los muchos temas específicos de interés que este ámbito de evaluación suscita.

Al igual que la evaluación de aprendizajes que cotidianamente realizan los docentes en sus aulas, la evaluación de los centros escolares es una práctica fuertemente enraizada en la operación habitual de los sistemas educativos, en la forma más común, a través de los esquemas de inspección y supervisión que forman parte esencial de las estructuras intermedias de esos sistemas, en particular, en lo que se refiere a la educación básica o elemental. En algunos casos más, a cargo de organismos especializados y, en combinación con las anteriores o por sí solas, las autoevaluaciones que llevan a cabo las propias instituciones escolares constituyen también una práctica promovida, normada y apoyada por las autoridades educativas en varios países.

Es bien sabido que la evaluación de centros escolares se puede realizar con distintos propósitos: acreditación, ordenamiento, rendición de cuentas, toma de decisiones sobre incentivos y sanciones, mejora del centro escolar; es decir, al igual que los otros ámbitos de la educación y los sistemas educativos que hoy en día son objeto de evaluación, los centros escolares experimentan y enfrentan procesos de evaluación que pueden conducir tanto a la toma de decisiones “blandas” como “duras” (Ravela, 2006).¹

Pero, en forma similar a lo que el análisis de las evaluaciones que se realizan a los alumnos y sus profesores, al personal directivo y de apoyo a los centros educativos, al currículo, los programas e innovaciones, o al sistema educativo en su conjunto, la evaluación de centros, sean de nivel básico o superior, no necesariamente se realiza en forma adecuada ni logra los objetivos perseguidos. Por ejemplo, no es evidente —en todo caso habría que documentar esto en forma sistemática—, que la creciente inclinación de los sistemas educativos nacionales, regionales o estatales al interior de los países a utilizar los resultados de los estudiantes en pruebas o exámenes nacionales como medida de la calidad de los centros educativos se traduzca en la mejora de éstos, o genere información que sea útil a los centros para saber cómo lograr mejor sus objetivos.

Quizá, la enorme visibilidad que tiene la evaluación de resultados de aprendizaje prácticamente en todos los sistemas educativos —uno de cuyos usos es también la evaluación de escuelas—, reorienta la perspectiva de evaluación integral del centro escolar hacia una focalización en los resultados escolares. Qué duda cabe que como cualquier otra institución social, las escuelas deben ser juzgadas por la medida en que logran los propósitos que orientan su labor y dan sentido a su existencia. Si las escuelas han de *educar* a nuestros niños y jóvenes, si ésa es su responsabilidad fundamental, ¿por qué no habrían de ser evaluadas por el indicador por excelencia de su éxito? El problema fundamental, estriba probablemente, en que esta evaluación —como se ha apuntado antes— no sugiere en forma automática, qué debe hacer, cada escuela en concreto, si sus resultados no son los esperados. Los estudios de gran escala sobre los factores asociados al aprendizaje escolar o los factores de eficacia, aportan información muy valiosa sin

¹ Ravela, P. (2006). *Para comprender las evaluaciones educativas. Fichas didácticas*. Santiago: PREAL.

duda alguna, ¿pero a quién, a qué instancias del sistema educativo y de la sociedad le sirve especialmente esta información? A la escuela concreta, a la escuela singular, parece que no.

Desde luego, no hay certeza de que la evaluación de centros no ligada, o no fincada exclusivamente en sus resultados, se realice en todos los casos en forma adecuada o logre los propósitos que persigue, entre los que habría que destacar, en nuestra opinión, la mejora de la organización y funcionamiento de los centros y un mejor nivel de logro de sus objetivos en el contexto concreto en el que cada uno de ellos se desarrolla. Por ello, no hay que perder de vista que la evaluación de centros escolares que se practica al interior de los sistemas educativos es un ámbito que amerita toda nuestra atención; el estudio y la investigación sistemáticas y, por supuesto, la meta-evaluación misma de los modelos y experiencias de evaluación de centros que tienen lugar actualmente.

Este número de la RIEE está formado en partes iguales por los artículos propuestos y aceptados para la sección monográfica y por los de temática libre. La sección temática integra cinco artículos cuyo orden trata de ir de los planteamientos más generales a los más particulares y de la educación básica o elemental a la superior.

El primero de ellos, de la autoría de Guadalupe Ruiz, describe, en relación con los centros escolares de formación básica, los dos enfoques principales con que se realiza de manera primordial, la evaluación de aquéllos. Se trata de un texto que, sin referirse a experiencias concretas, expresa, además de las características generales de ambos enfoques, una cierta preocupación por la presencia que tiene en muchos países, la evaluación de las escuelas con base en resultados de aprendizaje, en consonancia con las preocupaciones externadas en esta Editorial.

Antonia Ramírez y Esther Lorenzo, describen en forma pormenorizada el modelo que se implementa en Andalucía para la evaluación de centros educativos no universitarios. El artículo refleja bien los esfuerzos que los países o sus regiones vienen desarrollando desde tiempo atrás, por instaurar en forma normativa, experiencias de autoevaluación y evaluación externa de los centros escolares que, sirvan de base para el diseño de planes de mejora. El artículo da cuenta de la base legal y abunda, sobre todo, en los contenidos de las evaluaciones.

Margarida Montejano da Silva aborda un tema más puntual: el proceso de implementación de la evaluación institucional participativa en un sistema escolar municipal y, dentro de éste, el papel estratégico del orientador pedagógico. En forma también consistente con los contenidos de esta Editorial, Margarida Montejano expresa de manera elocuente la preocupación que en muchos medios, sobre todo académicos, deriva de la utilización de los resultados en pruebas de aprendizaje como indicador privilegiado del éxito escolar: "no basta medir la calidad de la escuela. Los datos de evaluación deben producir sentidos y éstos se amplían cuando están próximos a los actores de la escuela. Olvidados los informes, los datos de la evaluación acaban inertes y despreciables, truncándose las posibilidades de transformación cualitativa de la realidad de las instituciones escolares".

Mientras los artículos anteriores toman como referente la educación básica o fundamental, los otros dos que integran la sección temática de este número se refieren a la educación superior. Jaime Ricardo Valenzuela, María Soledad Ramírez y Jorge Antonio Alfaro ofrecen los resultados de un proyecto de investigación desarrollado en el estado mexicano de Guanajuato cuyo propósito consistió en generar un modelo de evaluación de instituciones de educación media superior y superior. Los resultados del estudio se presentan agrupados en diez categorías: formación integral y calidad; capital humano; capital social;

investigación; consultoría; servicio social; promoción cultural; patrimonio físico; prestigio social, y sustentabilidad económica. Al igual que en otros proyectos de similar naturaleza, la intención de los autores es proponer un modelo capaz de generar información útil para la toma de decisiones y para la eventual mejora de la administración y la calidad educativa.

Wagner Bandeira, finalmente, ofrece una descripción de los resultados del proceso de autoevaluación emprendido por la Universidad Federal de Ceará (UFC), durante el trienio 2004-2006. El artículo encuadra esta experiencia en la reforma universitaria emprendida por el presidente Lula da Silva, reforma guiada por el propósito de garantizar la expansión, la calidad y la inclusión en la educación superior de la población brasileña. La autoevaluación realizada, como lo muestra el autor, sustentó un amplio conjunto de políticas de mejora de la institución en ámbitos relacionados tanto con los recursos con los que ésta cuenta, como con los procesos que se desarrollan en su interior en materia de gestión y apoyo a los estudiantes y el éxito de su trayectoria escolar.

Como ya se ha dicho, la sección libre de este número se integra también por cinco artículos. En el primero, María Soledad Segretin, Javier Sebastián y Daniel Roberto discurren sobre consideraciones metodológicas y conceptuales para el análisis de predicción del desempeño escolar en base a indicadores del contexto hogareño y escolar. Los autores analizan datos provenientes del Operativo Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa (ONE) del año 2000, realizado por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación de Argentina. Sus resultados contribuyen a documentar la compleja interacción de factores

Gilda Cardoso ofrece en su artículo una interesante reflexión sobre la evaluación en gran escala en Brasil y los usos de sus resultados, llamando la atención sobre la tendencia a la comparación –entre escuelas, municipios y estados–: “una situación de comparación en el sentido de enfatizar y rotular ‘quién es mejor’ y ‘quién es peor’ en términos de calidad se presenta como preocupante en el actual escenario brasileño”. A propósito de lo cual cabe decir que al momento de integrar este número dudamos si el artículo de Cardoso debería quedar en la sección libre o en la temática, pues una parte de su disertación ilustra con claridad el uso de los resultados de evaluaciones en gran escala para la evaluación de escuelas. Sin embargo, dado que la autora ofrece una reflexión de orden más general que la relativa específicamente a la evaluación de escuelas, el artículo quedó integrado en la sección libre, si bien, si bien, sus aportaciones enriquecen y complementan las que aparecen en otros textos de la parte monográfica de este número.

Honorio Salmerón, Calixto Gutiérrez-Braojos y Purificación Salmerón presentan los resultados de un estudio experimental orientado a probar la eficacia de materiales didácticos que comprendan en su uso estrategias para aprender a aprender y guíen tanto al docente como a los alumnos en esta línea. De acuerdo con los autores, los resultados obtenidos indican con claridad el efecto positivo sobre el desarrollo de la subcompetencia en resolución de problemas, del uso de materiales didácticos alternativos a los tradicionales.

Ignacio González aporta los resultados de un estudio destinado a identificar los rasgos de una universidad de calidad desde la perspectiva de sus usuarios, es decir, los propios estudiantes. El autor señala que “la voz del estudiante no siempre se ha oído lo suficiente”. A través de un acercamiento mixto, el autor indaga la visión de los estudiantes sobre aspectos como, la definición misma de universidad de calidad, aspectos positivos de la formación universitaria, aspectos cuestionables de ésta y propuestas para su mejora. Los resultados destacan que para los alumnos una universidad de calidad “es

aquella que aporta una formación integral al alumno, de modo que responda a sus necesidades laborales y sociales". Las deficiencias que en su opinión afectan su formación "se centran en unos planes de estudio sobrecargados de asignaturas... y un exceso de contenidos teóricos en detrimento de los prácticos. Del mismo modo, acusan una falta de atención por parte del profesorado y una ausencia de relación con el mismo".

Finalmente, Zulma Perassi aborda otro importante ámbito de evaluación: los programas educativos y su implementación en las escuelas. Se trata en este caso del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo de Argentina y la evaluación que aborda la autora tiene como ámbito empírico la puesta en marcha del programa en 32 instituciones educativas de la Provincia de San Luis. La evaluación estuvo guiada por preguntas tendentes a determinar la valoración del programa por parte de los actores involucrados en su implementación, en particular, los actores de las escuelas; el impacto del programa en la modificación de prácticas escolares; y la identificación de las capacidades institucionales construidas. El artículo es prolijo en la presentación de referentes conceptuales y metodológicos de la evaluación, pues, en palabras de la autora "son esos trazos los que se comparten en esta producción, es decir, el andamiaje preliminar que da cuenta de la concepción, principios, modelos y estrategias que guían la evaluación". Sin duda, será rico conocer, a través de otra contribución, los resultados específicos de la evaluación.

En resumen, ofrecemos a los lectores de la Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa un número que aborda, tanto en su sección temática como en la libre, ámbitos de indudable importancia en el campo de la evaluación. En particular, en lo que se refiere al tema que pretendió desarrollar este ejemplar, resulta inevitable decir, que queda, justamente mucho por decir de la evaluación de escuelas. Los artículos reunidos apenas apuntan una mínima parte de las características y desafíos que presenta este ámbito. Si creemos, que toda evaluación puede aportar a una mejor educación, la de centros debe tener su aporte específico. Hace mucho sentido, sin duda, pensar que una buena evaluación de centros puede dar pautas para identificar fortalezas y debilidades, al igual que áreas de oportunidad, entre otros aspectos para que las escuelas de todos los niveles contribuyan a garantizar en forma más eficaz y equitativa el derecho a la educación de los niños y jóvenes de nuestros países.